

Resolución D.G. N° 06/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – ID N° 445.559", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Asunción, 29 de julio de 2023.

VISTO:

Los antecedentes administrativos relacionados al **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – ID N° 445.559"** entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO:

Que, el procedimiento institucional acerca de lo solicitado, se rige en virtud a lo dispuesto en la Resolución SG N° 033/2023, ya citada, en su Art. 8° dispone: "Autorizar a los titulares de las UOC y Sub UOC, individualizados en el Art. 3°, los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones, cancelaciones, contratos y las modificaciones contractuales correspondientes a las siguientes modalidades: Contratación Directa, Licitaciones Pública Nacional establecidas en la Ley hasta 15.000 jornales mínimos. (Sic.)

Que, por Resolución DG N° 01/2024, de fecha 28 de mayo de 2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se autorizó la realización del **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – ID N° 445.559"**

Que, la Ley N° 7051/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas" en su Art. 55 "Adjudicación", dispone que: *Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación.....*

Que, la Sub UOC N° 20 del Hospital Materno Infantil Loma Pyta, por Nota N° 189/24 de fecha 26/07/24, eleva el Informe de Evaluación, elaborado por el Comité de Evaluación en el cual se recomienda adjudicar el **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – ID N° 445.559"**, a la firma TAPE PYTA SA por un monto de Gs. 24.180.000 (Guaraníes Veinte y cuatro millones ciento ochenta mil); MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL) por un monto de Gs. 59.111.000 (Guaraníes Cincuenta y nueve millones ciento once mil) y a GRUPO BRIO SA por un monto de Gs. 10.659.500 (Guaraníes Diez millones seiscientos cincuenta y nueve millones quinientos)

Hoja 1 de 3.-



Resolución D.G. N° 06/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – ID N° 445.559", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Que, el dictamen de referencia recomienda sea declarado desierto al **Ítem 16** por no contar ninguna oferta de acuerdo a lo establecido en el Inc. "a" del Art. 56 de la Ley N° 7021/2022 "De Suministros y Contrataciones Públicas" *El procedimiento de contratación podrá ser declarado desierto mediante resolución fundada de la máxima autoridad de la convocante cuando: a) No se hubiere presentado oferta alguna.....*

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador del Hospital Materno Infantil Loma Pyta realiza la adjudicación del **LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – ID N° 445.559"**

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales y administrativas;

**LA DIRECTORA DEL HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA
RESUELVE:**

Artículo 1º. Adjudicar EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA – ID N° 445.559", de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	OFERENTES	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL
1	TAPE PYTA SA	22	24.180.000
2	MECANISMOS Y NEGOCIACIONES VARIAS SRL (MENEVA SRL)	1, 2, 4, 7, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 33	59.111.000
3	GRUPO BRIO SA	3, 5, 6, 8, 10, 11, 12, 19, 29, 30, 31, 32	10.659.500
MONTO TOTAL A ADJUDICAR			93.950.500

MONTO TOTAL ADJUDICADO – (IVA Incluido): Gs. 93.950.500- (Guaraníes Noventa Y Tres Millones Novecientos Cincuenta mil Quinientos)._____

Artículo 2º. Disponer que el Hospital Materno Infantil Loma Pyta, sea el encargado de la Administración del Contrato suscripto con las firmas adjudicadas, así mismo, deberá velar por la vigencia del mismo.

Artículo 3º. La presente adjudicación será financiada con fondos previstos en el Objeto de Gasto 311 del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, asignado al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y de conformidad al Plan de Caja, conjuntamente con los fondos efectivamente transferidos y la emisión del Código de Contratación.

Hoja 2 de 3.-



Resolución D.G. N° 06/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MENOR CUANTIA NACIONAL N° 01/2024 "ADQUISICION DE ALIMENTOS PARA PACIENTES INTERNADOS Y PERSONAL DE GUARDIA - ID N° 445.559", CONVOCADO POR LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 20 HOSPITAL MATERNO INFANTIL LOMA PYTA, DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL"

Artículo 4º. **DECLARAR DESIERTO, AL ÍTEM 16,** de acuerdo a lo establecido en el Inciso a del Artículo 56 de la Ley N°7021/22 "De Suministros y Contrataciones Públicas"

Artículo 5º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.




DRA. MINERVA SOFÍA GONZÁLEZ
DIRECTORA

Dra. Minerva S. González Báez
Directora General
Hosp. Materno Infantil Loma Pyta